



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2019-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 25 de marzo de 2019.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 88-2019-MDSJB/AYAC, de fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, Informe N° 117- 2019 MDSJB/GGDSE de fecha 19 de Marzo de 2019, suscrito por Econ. Lic. Elizabeth Marciana Jara Paredes - Gerente de Genero y Desarrollo Social y Económico, Informe N° 048-2019-MDSJB/GGDS-SGDMGYPS de fecha 19 de Marzo 2019 suscrito por la Lic. Mónica Diana Cconislla Palomino - Sub Gerente de Defensoría Municipal de Genero y Programas Sociales, Informe N° 30 – 2019 – MDSJB/GGDSE/PVL de fecha 18 de Marzo del 2019, suscrito por Cledy Marleni Quispe Ártica – Responsable del Programa Vaso de Leche, y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437 , 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción.

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, los artículos 11° y 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 18 de mayo del 2017, se aprueba el Reglamento para el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; que consta de 16 folios, IX Títulos, VII Capítulos, 38 Artículos, y 04 Disposiciones Finales Transitorias, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza;

Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N° 88-2019-MDSJB/AYAC, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, recomienda inscribir en el Libro de Registro Único de la Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para el periodo de dos (02) años 2019-2020; al amparo del Informe N° 117- 2019 MDSJB/GGDSE, suscrito por Econ. Lic. Elizabeth Marciana Jara Paredes - Gerente de Genero y Desarrollo Social y Económico, Informe N° 048-2019-MDSJB/GGDS-SGDMGYPS de fecha 19 de Marzo 2019 suscrito por la Lic. Mónica Diana Cconislla Palomino - Sub Gerente de Defensoría Municipal de Genero y Programas Sociales e Informe N° 30-2019 – MDSJB/GGDSE/PVL, suscrito por Cledy Marleni Quispe Ártica – Responsable del Programa Vaso de Leche.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



Que, el artículo 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa: "El vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno más de los mecanismos siguientes: Inc. 6): Participación a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales, Sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INSCRIBIR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista la Junta Directiva de los 68 comités de Programa Vaso de Leche del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho, únicamente con fines organizacionales para realizar trámites administrativos ante las instituciones públicas y privadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER, El comité base del programa Vaso de Leche para el periodo comprendido entre febrero de 2019 y febrero de 2020, integrado de la siguiente manera:

N° DE CLUB	COMITÉ VASO DE LECHE	BARRIO AA. HH. ASOCIACION	PRESIDENTA
01	BINOMIO	ACUCHIMAY	LUISA JAUREGUI HUAMAN
02	SANTA MARIA	SANTA MARIA	TIMOTEA MARTINEZ PIZARRO
03	VIRGEN DE FATIMA-11 DE ABRIL	11 DE ABRIL	MARIBEL BELLIDO MORENO
04	NUESTRA SRA.SANTA TERESA TINAJERA	TINAJERAS	ANA MARIA MENDOZA CHATE
05	LOS ANGELES DE ACUCHIMAY	ACUCHIMAY	YOVANA HUAMAN RODRIGUEZ
06	MARIA DE LOS ANGELES SAN LUIS DE TINAJERAS	ACUCHIMAY	LUCIA ANDREA VEGA RODRIGUEZ
07	WARMA QUÑUY	WARI SUR	LUCIA RAMIREZ DE GOMEZ
08	AMPLIACION ACUCHIMAY	ACUCHIMAY	MARIA ELENA ORE QUISPE
09	PAZ Y BIEN	CERCADO	CELIA QUINTO MENDOZA
10	ANGEL DE LA GUARDA LAS AMERICAS	LAS AMERICAS	YENT ACUÑA RAMOS
11	VIRGEN DE LAS MERCEDES LA VICTORIA	LA VICTORIA	IRMA CERDA VASQUEZ
12	NO EXISTE	NO EXISTE	00
13	VIRGEN DEL CARMEN ARENALES	APROVISA	OLGA ZUÑIGA HUAMAN
14	SANTA RITA LAS AMERICAS	LAS AMERICAS	LUCIA RAMIREZ LAGOS
15	SANTA ROSA DE LIMA II OLIVOS	LOS OLIVOS II ETAPA	LUZ ORTIZ MONTOYA
16	VIRGEN DE FATIMA 9 DE DICIEMBRE	LAS AMERICAS	EPIFANIA SALVATIERRA SALVATIERRA
17	EL ROSARIO LA VICTORIA	LA VICTORIA	BETTY Y. SALVATIERRA AYALA
18	NO EXISTE	NO EXISTE	00
19	VILLA SANTA ROSITA	VILLA SANTA ROSA	NORMA GARAMENDI HUALLANCA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



20	VIRGEN DE COCHARCAS LAS AMERICAS	LAS AMERICAS	NOEMI ZEVALLOS GUTIERREZ
21	VIRGEN DE COCHARCAS CHAQUIHUAYCCO	LAS AMERICAS	NORMA REYES PAREDES
22	27 OCTUBRE ÑAHUINPUQUIO	ÑAHUINPUQUIO ALTA	EPIFANIA COLLAHUA CARDENAS
23	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	ÑAHUINPUQUIO BAJA	DINA CAMPOS CUYA
24	SAN MELCHOR JR.CAÑETE	SAN MELCHOR	RUTH TENORIO MENDOZA
25	ELIZABETH FREY	MIRAFLORES	LUISA GALVEZ AYALA
26	SANTA ROSA DE LIMA ÑAHUINPUQUIO	ÑAHUINPUQUIO	EDITH BELLIDO BEJAR
27	NO EXISTE	NO EXISTE	00
28	CANAN ALTO MIRAFLORES	MIRAFLORES	MARLENI MITMA TINCO
29	NO EXISTE	NO EXISTE	00
30	MARIA AUXILIADORA I ETAPA OLIVOS	LOS OLIVOS I ETAPA	HAYDEE ZARATE QUISPE
31	LOS ANGELES DE CAPILLAPATA	CAPILLAPATA	RUTH HURTADO FLORES
32	NIÑO JESUS LEON PAMPA	LEON PAMPA	REBECA PRETEL CORDERO
33	PERPETUO SOCORRO	CERCADO SJB	MAGDA HUACACHI YANQUI
34	PLAZA SAN JUAN BAUTISTA	CERCADO SJB	MARIA GUTIERREZ ARANGO
35	MARISCAL CASTILLA	CERCADO SJB	MARINA REYMUDEZ CAMPOS
36	BARRIENTOS PAMPA	CAPILLAPATA	EUGENIA SUSANA RUIZ CANCHARI
37	J.S. CHOCANO LEON PAMPA	LEON PAMPA	DARIA GOMEZ QUISPE
38	NO EXISTE	NO EXISTE	00
39	SARITA COLONIA	ÑAHUINPUQUIO ALTO	NANCY NALVARTE QUISPE
40	SAN ANTONIO HUATATAS	COMUNIDAD	CRISTINA CURO CARRASCO
41	NO EXISTE	NO EXISTE	00
42	SOL NACIENTE	NUEVA ESPERANZA	VILMA MENDOZA RODRIGUEZ
43	VIRGEN DEL CARMEN ORCCOHUASI	COMUNIDAD	ALICIA BERROCAL FLORES
44	JESUS NAZARENO ASOC. 11 DE ABRIL	11 DE ABRIL	DINA HUAMAN CAPCHA
45	BUENA PAZ OLIVOS III ETAPA	LOS OLIVOS II ETAPA	GRACELA VILCA DIPAZ
46	LUIS CARRANZA	ACUCHIMAY	PAULINA LOPEZ PEÑA
47	MARIA PARADO DE BELLIDO	CERCADO S.J.B	YANET E. QUISPE QUISPE
48	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	LAS AMERICAS	NORMA MENDOZA PADILLA
49	MARIA DEL CARMEN Fco.MELENDZ	FRANCISCO MELENDEZ	MARISOL VALENTIN NAJARRO
50	VIRGEN DE FATIMA AMERICAS SECTOR II	LAS AMERICAS SECTOR II	NELY ESCALANTE ORIHUELA
51	STA.TERESA CANAN ALTO APROVISA	APROVISA	FELICITAS EVANAN ALLCCA HUAMAN
52	VIRGEN MARIA CIUDAD MAGISTERIAL	MAGISTERIAL	MARTHA PIZARRO SUAREZ





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley Nº 13415



53	LOS CLAVELES SECTOR 5 MIRAFLORES	MIRAFLORES	FIGUEIRA POMASONCCO CHATE
54	MARIA ELENA MOYANO	CERCADO SJB JR. WARI	YENY YANCCE ARTEAGA
55	LAS MALVINAS	LAS AMERICAS	MARALENI ROMAN SEGOVIA
56	SAN JOSE 11 DE ABRIL	11 DE ABRIL	GENOVEVA FLORES RODRIGUEZ
57	SR. DE LOS MILAGROS 24 DE JUNIO	CERCADO SJB	NOEMI M. HUARCAYA SIMON
58	V. DEL CARMEN ÑAHUINPUQUIO KEIKO SOFIA	KEIKO SOFIA	MARILU RAMOS HUASACCA
59	JESUS DE NAZARENO JR. ICA	CERCADO SJB	ANA LUZ HUAMAN AROTINCO
60	SEÑOR DE AREQUIPA	AMERICAS	ADELA QUISPE LUYA
61	STA. ISABEL VILLA LOS WARPAS	VILLA LOS WARPAS	JESSENIA TINEO FERNANDEZ
62	ELIANE KARP MIRAFLORES SECTOR 3	MIRAFLORES SECTOR II	AYDE GUTIERREZ SULCA
63	LOS CLAVELES 11 DE ABRIL	11 DE ABRIL	MARLENI PRADO SAEZ
64	BELLAVISTA TINAJERAS II ETAPA	BELLAVISTA TINAJERAS	CAROLINA PEREZ CASTILLO
65	RIKCHARI 27 DE OCTUBRE	27 DE OCTUBRE	YOLANDA GOMEZ CHUCHON
66	APROVIÑA II	ASOC. APROVIÑA II	ROSIO VIOLETA SUAREZ NAJARRO
67	MARTINA PORTO CARRERO	NUEVO PORVENIR	SONIA MEDRANO VELASQUEZ
68	A.A. CACERES LICENCIADOS	LICENCIADOS	ROXANA ESTRADA ESTRADA
69	VILLA MILITAR	LICENCIADOS	IRMA ROJAS RAMIREZ
70	PILAR NORES DE GARCIA	ALVARO QUIJANDRIA	EPIFANIA CRUZ AGUILAR
71	SANTA TERESA DE CCOCHAPAMPA	ÑAHUINPUQUIO	ROSALIA ALARCON MARTINEZ
72	MARTIRES DE LA PAZ	LICENCIADOS	VICTORIA T. BONIFACIO CORONEL
73	ASOC. LAS LOMAS	MIRAFLORES	ANA ÑAUPAS GUTIERREZ
74	TBC	CLAS SJB	REPRESENTANTE DEL CLAS SJB

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, Gerente de Género y Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a la Subgerente de Defensoría Municipal de Género y Programas Sociales, y al responsable del Programa Vaso de Leche.

ARTÍCULO QUINTO.- HAGASE de conocimiento del presente acto resolutivo a los nominados en el segundo artículo, Gerencia Municipal y Gerente de Género y Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a la Subgerente de Defensoría Municipal de Género y Programas Sociales, y al responsable del Programa Vaso de Leche para su conocimiento y fines, acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Maria Luz Palomino Prado
Lic. Maria Luz Palomino Prado
ALCALDESA